



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No.14
29 de junio de 2021**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la magistrada Gloria Ligia Castaño Duque al señor **EDUAR HERNANDO GUTIERREZ PENAGO**, quien es procesado en la causa penal radicada bajo el No. 17174-60-00-041-2020-00525-01, en el que se informa lo siguiente:

“...En atención a lo dispuesto por el artículo 178 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE AUTO dentro del proceso seguido en contra del señor EDUAR HERNANDO GUTIÉRREZ PENAGOS, por el delito de RECEPCIÓN, para lo cual se fija como fecha el día MIÉRCOLES TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M), diligencia que, en razón a las disposiciones adoptadas por motivo de la situación de salubridad generada por el virus del COVID-19, se realizará de manera virtual....”

Se fija en lugar público de la Secretaría el veintinueve (29) de junio de dos mil veintinueve (2021) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina Ríos González'.

Valentina Ríos González
Secretaria